



**RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (112016 Puestos base Ejecutivos de Informática).**

Por Resolución de 21 de junio de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 134, de 13 de julio de 2016, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (112016 puestos base Ejecutivos de Informática).

La Comisión de Valoración designada, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, ha puntuado los méritos alegados por los solicitantes del concurso y efectuado propuesta de adjudicación al candidato con mayor puntuación.

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 6.3.h) del Decreto 208/1999, de competencias en materia de personal, esta Dirección General resuelve:

Primero.— Adjudicar el puesto de trabajo convocado al funcionario con mayor puntuación que figura en la relación que se acompaña como anexo único a la presente resolución.

Segundo.— El funcionario adjudicatario del puesto de trabajo tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución. A tales efectos, y en lo referido al cálculo de retribuciones, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Tercero.— El destino adjudicado por medio de la presente resolución es irrenunciable, y el traslado que implica tiene la consideración de voluntario. De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las Organizaciones Sindicales sobre reconocimiento de los procesos de promoción efectuados por los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón desde otras Administraciones Públicas (publicado por Orden de 26 de enero de 2010, del Departamento de Presidencia. “Boletín Oficial de Aragón”, de 22 de febrero de 2010), dicho destino tiene los efectos de adjudicación de primer destino en el proceso de promoción interna realizado por el funcionario adjudicatario.

Cuarto.— El funcionario adjudicatario del puesto objeto del concurso no podrá participar en los concursos que se convoquen para la provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de los dos años siguientes a la toma de posesión de aquél, salvo que sean removidos de los mismos o que opten, únicamente, a puestos del mismo Departamento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio (“Boletín Oficial de Aragón”, de 20 de julio de 2001).

Zaragoza, 7 de octubre de 2016.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

Listado completo adjudicación DEFINITIVA de la convocatoria 112016

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DESTINO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	Nº CE	APELLIDOS, NOMBRE	P.TOTAL
13704	EJECUTIVO/A INFORMATICO/A	D.G.FUNCION PUBLICA Y CAL. SERVICIOS	DPTO. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Zaragoza	16B	MARCOS PEÑA, DAVID	22,05727